DECRETO 802 DE 2021

(julio 21)

D.O. 51.742, julio 21 de 2021

por el cual se designan unos delegados del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT).

Nota: Derogado en lo pertinente por el Decreto 667 de 2022, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 7° del Decreto Ley 946 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° del Decreto Ley 946 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se crea la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y se determina su estructura y funciones" establece que el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte estará integrado, entre otros, por tres (3) delegados del Presidente de la República.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario designar unos delegados del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese como delegado del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) al doctor Santiago Henao Pérez, identificado con cédula de ciudadanía número 19263356 de Bogotá.

Artículo 2°. Desígnese como delegada del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) a la doctora Sandra Liliana Ángel Almario, identificada con cédula de ciudadanía número 55150848 de Neiva.

Artículo 3°. El presente decreto deberá ser comunicado a los doctores Santiago Henao Pérez y Sandra Liliana Ángel Almario por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 21 de julio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.